Inírida, 28 de febrero de 2025

Fundación para el Desarrollo y la Gestión Social y Ambiental – **MARAMA**
Miembros Junta Directiva Fundación Marama

Lina María Cabrera

En la ciudad de Inírida, siendo las 10:00 Am del día 28 de febrero de 2025 en virtud de presentar Invitación a ofertar, en el marco de la **INVITACIÓN CERRADA ZONA 553 ALIMENTOS** para *"COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE". - MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL –SERVICIO EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA"*, en la cual manifiesto interés para operar en ZONA 553; la señora **LINA MARIA CABRERA** identificada con cédula de ciudadanía No 37.335.381 expedida en Ocaña NDS en su condición de Representante Legal de la Fundación Marama y como Miembro de la Junta Directiva de la Fundación.

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Presentación de la **INVITACIÓN CERRADA ZONA 553 ALIMENTOS**
3. Autorización para presentar invitación a ofertar y suscribir contratos en caso de ser seleccionado.
4. Aprobación del acta.

Desarrollo

1. Se verifica la concurrencia de la Junta Directiva.

2. La represente legal de la Fundación evalúa la presentación de la **INVITACIÓN CERRADA ZONA 553 ALIMENTOS.**

3. La representante legal y miembro única de la Junta Directiva da autorización plena para la presentación de la documentación, firma y ejecución de lo contrato en caso de adjudicación, de acuerdo con la **INVITACIÓN CERRADA ZONA 553 ALIMENTOS** a ofertar en el proceso Competitivo para *COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE". -*

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL –SERVICIO EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA.

4. Luego de que se hace una lectura de lo autorizado en la reunión, se aprueba por unanimidad de la presente.

Se firma por la presente, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

LINA MARIA CABRERA
Miembro Junta Directiva
Representante Legal
C.C. 37.335.381 de Ocaña NTS